



SUMARIO

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

COMPOSICIÓN PLENO DE LA CÁMARA

7L/CP-0001-. Composición Pleno VII Legislatura. Pleno del Parlamento de La Rioja. 822

ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO

7L/CD-0035-. Expediente de Diputado de D. Luis Sanz Alonso. Luis Sanz Alonso. 823

7L/CD-0036-. Expediente de Diputada de D.ª Raquel Sáenz Blanco. Raquel Sáenz Blanco. 823

7L/CD-0037-. Expediente de Diputada de D.ª María Esther Agustín Sacristán. María Esther Agustín Sacristán. 823

7L/CD-0038-. Expediente de Diputado de D. Valentín Jiménez Ezquerro. Valentín Jiménez Ezquerro. 824

PROPUESTAS CANDIDATOS TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

7L/PCTC-0001-. Propuesta de designación de dos candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional. 824

COMPOSICIÓN PLENO DE LA CÁMARA

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: NUEVA COMPOSICIÓN DEL PLENO .

Expte.: 7L/CP-0001-.

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

1.1. Composición Pleno VII Legislatura.

ACUERDO:

Informado el Pleno de que la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión de 25 de septiembre de 2008, ha expedido credencial de diputados a favor de D. Luis Sanz Alonso, de D.^a Raquel Sáenz Blanco, de D.^a María Esther Agustín Sacristán y de D. Valentín Jiménez Ezquerro, candidatos incluidos en la lista presentada por el Partido Popular, por renuncia de los diputados D.^a María Purificación Martín Díez de Baldeón, D. Gonzalo Capellán de Miguel, D. Conrado Escobar Las Heras y D.^a María Concepción Arruga Segura, se acuerda, como consecuencia de las modificaciones producidas en este Órgano, dar publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento de la nueva composición del Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de septiembre de 2008. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

PLENO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

MESA:

Presidente del Parlamento de La Rioja: D. José Ignacio Ceniceros González.

Vicepresidente Primero del Parlamento: D. Alberto Olarte Arce.

Vicepresidente Segundo del Parlamento: D. Pablo Rubio Medrano.

Secretaria Primera del Parlamento: D.^a María Cruz Ruiz Benito.

Secretaria Segunda del Parlamento: D.^a María Inmaculada Ortega Martínez.

OTROS MIEMBROS:

D. Juan Antonio Abad Pérez.

D.^a María Esther Agustín Sacristán.

D.^a María Cristina Cabañas Arenzana.

D. Félix Caperos Elosúa.

D. José Miguel Crespo Pérez.

D. Carlos Cuevas Villoslada.

D.^a Emilia Fernández Núñez.

D.^a Manuela Galdámez Sola.

D. Daniel García Jiménez.

D.^a María Inmaculada García Serón.

D. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro.

D.^a María Mercedes Gómez Ezquerro.

D. Miguel María González de Legarra.

D.^a Ana Lourdes González García.

D. Amando González Sáenz.

D. David Isasi García.

D. Valentín Jiménez Ezquerro.

D. Emilio Lázaro Nebra.

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

D.^a María Negueruela Gómez.

D.^a María Yolanda Preciado Moreno.

D. Francisco Javier Rodríguez Peña.

D.^a Raquel Sáenz Blanco.
D. Luis Sanz Alonso.
D. Pedro Sanz Alonso.
D.^a María Solana Giménez.
D. José Toledo Sobrón.
D.^a María Aránzazu Vallejo Fernández.

ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0035 -0703833-.

Autor: Luis Sanz Alonso.

2.1. Expediente de Diputado de D. Luis Sanz Alonso.

ACUERDO:

D. Luis Sanz Alonso, proclamado Diputado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de septiembre de 2008. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0036 -0703834-.

Autor: Raquel Sáenz Blanco.

2.2. Expediente de Diputada de D.^a Raquel Sáenz Blanco.

ACUERDO:

D.^a Raquel Sáenz Blanco, proclamada Diputada electa por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de septiembre de 2008. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0037 -0703835-.

Autor: María Esther Agustín Sacristán.

2.3. Expediente de Diputada de D.^a María Esther Agustín Sacristán.

ACUERDO:

D.^a María Esther Agustín Sacristán, proclamada Diputada electa por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de septiembre de 2008. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0038 -0703836-.

Autor: Valentín Jiménez Ezquerro.

2.4. Expediente de Diputado de D. Valentín Jiménez Ezquerro.

ACUERDO:

D. Valentín Jiménez Ezquerro, proclamado Diputado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la

Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de septiembre de 2008. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

PROPUESTAS CANDIDATOS TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PCTC-0001-.

3.1. Propuesta de designación de dos candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional.

ACUERDO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 184.7 del Reglamento del Senado y cumplida la tramitación regulada en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de La Rioja, que establece las normas reguladoras del procedimiento de designación de candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional, el Pleno del Parlamento ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Designar, por haber obtenido el mayor número de votos, a D. Enrique López López y a D. Ignacio Espinosa Casares candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional.

Segundo. Trasladar certificado del acuerdo adoptado por el Pleno al Presidente del Senado, acompañado de la documentación reglamentaria.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de septiembre de 2008. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.